

## **NOTA DE PRENSA**

### **PROYECTO DE LEY QUE BENEFICIA LA FORMALIZACIÓN DE MERCADOS PÚBLICOS DE PROPIEDAD INFORMAL FUE PRESENTADA ANTE EL CONGRESO**

A iniciativa de la Congresista Ana María Choquehuanca, el pasado 16 de agosto, se presentó el Proyecto de Ley N° 3224/2018-CR, que propone modificar el artículo 6 de la Ley N° 28687 permitiendo a los conductores de mercados de propiedad informal que el precio de venta del bien sea determinado a valor arancelario y ya no a valor comercial como viene siendo actualmente.

Con lo propuesto se pretende dar un marco legal adecuado para que los conductores de mercados informales (ubicados en asentamientos humanos) puedan acceder a la formalización mediante la adquisición de la propiedad y otros mecanismos propios de la formalización, restableciéndose la vigencia la norma que estableció que el precio de venta del bien será realizado a valor arancelario fijado por el Consejo Nacional de Tasaciones (CONATA).

Cabe precisar que con la normativa anterior se permitió que muchos conductores de mercados accedan a la propiedad, sean formalizados y puedan ser considerados como verdaderos propietarios ya que cuentan con el respectivo título expedido por COFOPRI para mejorar su infraestructura con modernas instalaciones.

Según los datos registrados por el Ministerio de la Producción, existen 2,215 mercados registrados a nivel nacional y, 200 mil que no lo están. El desarrollo de estos negocios, es importante, debido a que contribuye con la generación de empleo directo e indirecto a lo largo de la cadena de valor, donde el 42 % de los conductores de puestos de venta son jefes de familia; el 45 %, comprende a esposas e hijos o hijas y el 11 %, a trabajadores familiares no remunerados.

Por su parte, Ana María Choquehuanca, insistió en la necesidad que el Estado brinde una atención preferente a los sectores más excluidos y vulnerables de nuestra economía, dando facilidades iniciales de despegue y puedan actuar en igualdad de condiciones dentro de una economía social de mercado.

***Lima, 22 de agosto de 2018***